

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONVOCATORIA: Orden *PRE/576/2016*, de 20 de abril



**PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO
DE LA PROFESIÓN DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES PARA EL AÑO
2016**

DÍA 22 DE JULIO DE 2016

Advertencias:

- Utilice exclusivamente bolígrafo negro o azul. Lea detenidamente, antes de comenzar, las instrucciones que figuran al dorso de la hoja de respuestas.
 - No abra este cuestionario hasta que se le indique.
 - Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor.
 - El cuestionario se valorará sobre una escala de 0 a 75 puntos, obteniéndose 1 punto por cada respuesta correcta, descontándose 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no obteniendo ninguna puntuación las preguntas no contestadas. La calificación total se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las respuestas correctas deduciéndose las incorrectas.
 - Compruebe siempre que el número de respuesta que señale la "hoja de respuestas" corresponde siempre con el número de pregunta de este cuestionario.
 - Recuerde que el tiempo de realización de esta prueba es de 4 horas.
-
- Este cuestionario es propiedad del Ministerio de Justicia
 - Queda prohibida la reproducción total o parcial de este cuestionario incluso citando la procedencia.



APARTADO A

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE
PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES**

1. **Marina, procurada de los tribunales, ejerce la representación de un cliente en un procedimiento judicial. Por motivos personales, pretende renunciar a la representación pero su cliente le reprocha que no puede renunciar libremente hasta que no termine la instancia judicial en la que se encuentra. ¿Esta afirmación es correcta? Indique la respuesta correcta:**
 - a) Sí, porque el procurador no puede renunciar hasta que no acabe la instancia judicial en la que se encuentre el procedimiento.
 - b) Sí, porque el procurador no puede renunciar hasta que no acabe la instancia judicial en la que se encuentre el procedimiento, salvo autorización previa del Colegio de Procuradores.
 - c) No, porque el procurador puede renunciar libremente en cualquier fase del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.
 - d) No, porque el procurador puede renunciar libremente en cualquier fase del procedimiento siempre que facilite un sustituto que acepte la representación del cliente.

2. **María está incorporada como procuradora de los tribunales, en la categoría de no ejerciente, en el Ilustre Colegio de Procuradores de Vigo. Actualmente, María es parte en un procedimiento judicial en su lugar de residencia y desea ejercer su propia representación. ¿Es posible que María actúe por sí misma ante el órgano jurisdiccional? Indique la respuesta correcta:**
 - a) No, porque María al estar inscrita como procuradora no ejerciente no puede ejercer ningún tipo de representación.
 - b) No, porque ningún procurador, sea ejerciente o no, puede ejercer la labor de representación para sí mismo salvo que expresamente lo habilite para ello el Decano del Colegio correspondiente.
 - c) Sí, porque María puede actuar por sí misma ante el órgano jurisdiccional, pero tendrá que contar con la autorización de la Junta de Gobierno del Colegio correspondiente al partido judicial en el que tenga lugar el pleito.
 - d) Sí, pero María necesitará la asistencia de otro procurador de su confianza para determinados trámites ante el órgano jurisdiccional, además de contar con la autorización de la Junta de Gobierno del Colegio correspondiente.



3. **Antonio, procurador de los tribunales, acaba de jubilarse, por lo que ha pasado a la categoría de procurador no ejerciente. No obstante, pretende continuar con la tramitación de un procedimiento en el que ejercía la representación. ¿Puede Antonio continuar con dicho procedimiento? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque al jubilarse, Antonio, pasa automáticamente a la categoría de no ejerciente y por tanto, no puede ostentar ninguna representación.
 - b) Sí, Antonio podrá ejercer la representación hasta la finalización de la correspondiente instancia siempre y que su Colegio le habilite y durante un plazo máximo de dos años.
 - c) Sí, Antonio podrá ejercer la representación hasta la finalización total del procedimiento, incluyendo los correspondientes recursos, siempre y cuando su Colegio le habilite y durante un plazo máximo de dos años.
 - d) No, Antonio no podrá continuar con la tramitación del procedimiento salvo que alegue indefensión de su poderdante, en cuyo caso podrá ejercer la representación en colaboración con otro procurador durante el plazo en que pueda producirse esa indefensión.
4. **Lucía, procuradora de los tribunales en ejercicio, está colegiada en el Ilustre Colegio de Procuradores de Barcelona, donde ejerce la representación de un cliente al que, sin embargo, le han abierto un procedimiento civil en Madrid. ¿Puede comparecer en dicho procedimiento tramitado en Madrid? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, ya que existe el principio de territorialidad y sólo puede ejercer en la jurisdicción correspondiente a su Colegio Profesional.
 - b) Sí, siempre y cuando obtenga la habilitación correspondiente del Colegio donde quiera ejercer.
 - c) Sí, puede ejercer la actividad profesional fuera del ámbito del Colegio de pertenencia libre y directamente.
 - d) Sí, siempre y cuando se dé de alta también en el correspondiente Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.
5. **Juan ha ido al despacho de Martín, procurador de los tribunales, para informarse acerca del posible coste de la representación por procurador para un asunto judicial en el que está inmerso. ¿Puede Martín proporcionarle dicha información? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, en ningún caso es posible informar del coste económico con anterioridad a la prestación del servicio.
 - b) No, en ningún caso es posible informar del coste económico con anterioridad a la celebración del contrato.
 - c) Sí, el procurador informará del coste estimado de su intervención y la forma de pago antes de la celebración del contrato o, en su caso, de la prestación del servicio.
 - d) Sí, el procurador informará únicamente de la forma de pago antes de la celebración del contrato o, en su caso, de la prestación del servicio.



- 6. Sonia, procuradora de los tribunales, ejerce la procura en el despacho profesional de Estefanía, también procuradora de los tribunales. Estefanía está actualmente ejerciendo la representación en un procedimiento muy mediático y Sonia no puede evitar comentar con sus amigos algunos de los detalles del caso en una charla informal. ¿Está faltando Sonia al deber de secreto profesional? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque el deber de secreto profesional sólo afecta a los procedimientos en los que ella ejerza la representación.
 - b) Sí, porque el deber de secreto profesional también afecta a los hechos de los que haya conocido como colaborador de otro compañero.
 - c) No, porque el deber de secreto profesional es respecto a posibles filtraciones a las partes contrarias o a los medios de comunicación, pero no al entorno personal del procurador.
 - d) Sí, porque el deber de secreto afecta a Sonia siempre y cuando Estefanía le hubiera pedido expresamente guardar el secreto profesional.
- 7. Eugenia, procuradora de los tribunales, ha sido contratada para ejercer la representación en un procedimiento administrativo por el cual debe interponer una reclamación previa ante un órgano administrativo que está a cargo de su hermano. ¿Puede Eugenia interponer dicha reclamación o debe abstenerse? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, puede interponer la reclamación, dado que las causas de abstención son únicamente ante órganos judiciales y no administrativos.
 - b) Sí, puede interponer la reclamación, porque las causas de abstención afectan únicamente en caso de cónyuges o primer grado de afinidad.
 - c) No, Eugenia debería abstenerse dado que es un familiar de segundo grado de consanguinidad.
 - d) No, Eugenia debería abstenerse pero únicamente si tras explicarle el caso a su cliente, éste se lo pide expresamente.
- 8. Alejandra e Inés, ambas procuradoras de los tribunales, ejercen la representación de partes contrarias en un procedimiento judicial. Durante el transcurso del mismo, y dada la afinidad que ha surgido entre ellas, ambas deciden asociarse y formar un único despacho profesional. ¿Pueden seguir con la representación de ambos clientes en ese mismo procedimiento? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, siempre y cuando guarden el debido secreto profesional en relación con dicho procedimiento.
 - b) Sí, dado que la relación de representación es anterior a la asociación entre ambas profesionales.
 - c) No, porque al asociarse en un mismo despacho no pueden ostentar la representación de partes que son contrarias en el procedimiento.
 - d) No, porque nunca podrían haberse asociado dado que tenían intereses contrapuestos.



9. David, procurador de los tribunales, acaba de abrir un despacho profesional en una pequeña localidad y para atraer clientes, decide publicitarlo. En los anuncios de su despacho, además de publicitar sus conocimientos profesionales, señala los malos resultados de un procurador contrario que tiene su despacho en la misma localidad, publicitando incluso datos estrictamente personales de dicho profesional. ¿Es válida dicha publicidad? Indique la respuesta correcta:
- a) Sí, siempre y cuando sean datos que son públicos y conocidos por el propio Colegio de Procuradores al que pertenezcan.
 - b) Sí, porque no existen límites en cuanto a la realización de la publicidad, dado que el procurador contrario puede también realizar este tipo de publicidad.
 - c) No, salvo que expresamente le haya autorizado el Colegio de Procuradores correspondiente a la realización de este tipo de publicidad.
 - d) No, porque esa publicidad es contraria a la legislación vigente y puede ser considerada como publicidad desleal.
10. Carmen cambia su domicilio profesional. ¿Debe comunicar dicho cambio al Colegio de Procuradores en el que está inscrita? Indique la respuesta correcta:
- a) No, porque Carmen puede cambiar de domicilio profesional libremente, sin necesidad de notificarlo al Colegio de procuradores.
 - b) No, salvo que el cambio del domicilio profesional implique cambio de Comunidad Autónoma.
 - c) Sí, pero sólo debe comunicarlo si el cambio del domicilio profesional implica cambio de provincia.
 - d) Sí, Carmen debe comunicar cualquier cambio del domicilio profesional.
11. A Iván, procurador de los tribunales, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Albacete le ha denegado el ingreso a dicha corporación, pese a cumplir todos los requisitos exigidos por el Estatuto General de la Procura. ¿Es válida dicha denegación? Indique la respuesta correcta:
- a) Sí, porque los Colegios tienen capacidad y libertad para denegar las incorporaciones que consideren.
 - b) No, porque los Colegios no pueden denegar el ingreso en la corporación a quienes reúnan los requisitos previstos en el Estatuto General de la Procura.
 - c) Sí, porque los Colegios pueden denegar las incorporaciones que consideren, siempre y cuando se haga mediante resolución motivada.
 - d) No, porque la denegación de una incorporación ha de ser suscrita por el Decano del Colegio y no por la Junta de Gobierno del mismo.



- 12. Entre Javier e Isabel, ambos procuradores de los tribunales y compañeros del mismo despacho profesional, han surgido serias discrepancias en cuanto al funcionamiento del despacho que está menoscabando su relación. Para solventarlas, Javier ha propuesto someter la cuestión al arbitraje del Colegio al que pertenecen, pero Isabel cree que no es posible, dado que no es una función propia del Colegio. ¿Quién de los dos tiene razón? Indique la respuesta correcta:**
- a) Javier, porque es posible someter a arbitraje colegial las discrepancias que pudieran surgir entre los miembros de un despacho colectivo.
 - b) Isabel, porque no es posible someter a arbitraje colegial las discrepancias que pudieran surgir entre los miembros de un despacho colectivo.
 - c) Isabel, porque sólo es posible someter a arbitraje colegial las discrepancias que pudieran surgir entre los miembros de despachos competidores entre sí.
 - d) Isabel, porque no es posible someter al arbitraje colegial este tipo de cuestiones, salvo que el Colegio expresamente se muestre favorable a ello.
- 13. Un miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General de Procuradores de España está inmerso en un procedimiento disciplinario por una supuesta infracción grave. ¿A quién le corresponde ejercer las facultades disciplinarias? Indique la respuesta correcta:**
- a) Al propio Consejo General de Procuradores de España.
 - b) Al Colegio de Procuradores al cual pertenezca dicho miembro.
 - c) Al ser miembro del Consejo General de Procuradores de España, deberán ejercer dicha facultad los tribunales de justicia.
 - d) Al Consejo Autonómico, previa autorización del Consejo General de Procuradores de España.
- 14. Iñaki, procurador de los tribunales colegiado en Madrid, considera que un acuerdo de su colegio profesional es ilegal, porque no existía la mayoría de quorum requerida para la celebración de dicha votación. En dicho acuerdo, se impuso una cuota extraordinaria a los colegiados. Iñaki ha recurrido dicho acuerdo y por tanto, está decidido a no abonar dicha cuota, aunque sí continúa pagado las cuotas ordinarias. ¿Actúa correctamente Iñaki? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, siempre y cuando siga pagando sus cuotas ordinarias, dado que lo que recurre es la cuota extraordinaria aprobada.
 - b) Sí, porque al haberse recurrido dicho acuerdo, se produce una suspensión automática del mismo hasta su resolución.
 - c) No, porque todo procurador, sin perjuicio de los recursos que pueda interponer, está obligado a cumplir con las disposiciones y acuerdos que emanen del Colegio.
 - d) Sí, puesto que la sesión no estuvo legalmente constituida y el procurador se encuentra sometido al principio de legalidad.



- 15. Laura, procuradora de los tribunales, sabe que un procurador perteneciente a su mismo despacho profesional está ejerciendo asimismo la abogacía, pero decide encubrirlo en la medida en que beneficia a su despacho. La actitud de Laura, ¿puede dar lugar a algún tipo de responsabilidad disciplinaria? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque no es Laura quien está cometiendo la ilegalidad.
 - b) Sí, este encubrimiento puede dar lugar a una falta muy grave.
 - c) Sí, este encubrimiento puede dar lugar a una falta grave.
 - d) No, porque Laura puede alegar el secreto profesional para encubrir este tipo de comportamientos.
- 16. Beatriz, procuradora de los tribunales, se enfrenta a un procedimiento disciplinario por haber realizado actos de desconsideración manifiesta hacia sus compañeros durante el ejercicio de su profesión. ¿A qué tipo de sanción se enfrenta y qué tipo de pena puede imponérsele? Indique la respuesta correcta:**
- a) Se trata de una falta leve y puede ser sancionada con la suspensión del ejercicio de la procura por un plazo no superior doce meses.
 - b) Se trata de una falta grave y puede ser sancionada con la suspensión del ejercicio de la procura por un plazo no superior a seis meses.
 - c) Se trata de una falta muy grave y puede ser sancionada con la suspensión del ejercicio de la procura de forma indefinida.
 - d) Se trata de una falta grave y puede ser sancionada con la suspensión del ejercicio de la procura por un plazo no superior a tres años.
- 17. A Juana, procuradora de los tribunales, le han incoado un expediente disciplinario por la supuesta comisión de una infracción grave. Por ello, le han abierto el correspondiente procedimiento disciplinario en el cual se han adoptado la suspensión cautelar. ¿Es válida esta suspensión cautelar? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, los órganos con competencia sancionadora pueden acordar la suspensión cautelar mediante resolución motivada.
 - b) No, los órganos con competencia sancionadora pueden acordar aquellas medidas provisionales que consideren oportunas pero nunca la suspensión cautelar.
 - c) No, los órganos con competencia sancionadora no pueden adoptar la suspensión cautelar salvo que expresamente les autorice la Junta del Gobierno del Colegio correspondiente.
 - d) No, los órganos con competencia sancionadora no pueden adoptar la suspensión cautelar salvo que expresamente les autorice el Presidente del Colegio correspondiente.



- 18. Continuando con el caso anterior, si Juana resultara finalmente condenada a una suspensión de cinco meses que es anotada en su expediente personal, ¿en qué plazo se cancelaría dicha anotación? Indique la respuesta correcta:**
- a) La anotación de las sanciones en el expediente personal del colegiado no se cancelarán nunca, dado que aunque se cumpla con el periodo de sanción, ésta queda reflejada en el expediente del procurador.
 - b) La anotación de la suspensión en el expediente personal del colegiado se cancelará cuando haya transcurrido un año, siempre que no hubiera incurrido en una nueva responsabilidad disciplinaria.
 - c) La anotación de la suspensión en el expediente personal del colegiado se cancelará cuando haya transcurrido tres años, siempre que no hubiera incurrido en una nueva responsabilidad disciplinaria.
 - d) La anotación de la suspensión en el expediente personal del colegiado se cancelará cuando haya transcurrido tres años, haya o no incurrido en una nueva responsabilidad disciplinaria.
- 19. Adriana, procuradora de los tribunales, ha sido citada en forma por un tribunal para comparecer ante ellos. Sin embargo, no acude a la dicha citación y tampoco presenta justificación alguna. ¿Puede ser sancionada disciplinariamente por ello? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, sólo puede ser sancionada penalmente por el daño procesal ocasionado.
 - b) No, sólo puede ser sancionada civilmente por el daño procesal ocasionado.
 - c) Sí, al margen de otro tipo de responsabilidad por el daño procesal, puede ser sancionada disciplinariamente.
 - d) Sí, puede ser sancionada disciplinariamente, pero no ser sancionada civil o penalmente por el daño procesal ocasionado.
- 20. A Maite, procuradora de los tribunales, un cliente le pide una rebaja de sus honorarios, dada las dificultades económicas que está sufriendo. Maite, que además es amiga personal de dicho cliente, le quiere realizar dicha rebaja, pero desconoce si puede o si estará incumpliendo alguna norma. ¿Puede realizar Maite una rebaja de sus aranceles? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, los procuradores tienen prohibición legal de negociar sus aranceles.
 - b) No, porque el Estatuto de la procura impide negociar la cuantía que cobran los procuradores.
 - c) Sí, la procura es una profesión liberal y Maite puede cobrar lo que quiera sin limitación de ningún tipo.
 - d) Sí, pero dentro de los márgenes que establece la normativa reguladora del arancel de los derechos de los procuradores.



- 21. Lucía, procuradora de los tribunales, ostenta la representación de un cliente en un procedimiento por el que ha tenido que desplazarse, por necesidades del procedimiento, fuera del territorio donde tiene fijado su domicilio profesional. Los gastos ocasionados por dichos desplazamientos, ¿Quién debe sufragar dichos gastos? Indique la respuesta correcta.**
- a) Son gastos de los que debe encargarse la procuradora, en la medida en que los desplazamientos viene incluidos dentro la relación de representación.
 - b) Son gastos que pueden compartirse con el letrado director del procedimiento, dado que los desplazamientos no están incluidos dentro de la relación de representación.
 - c) Puede reclamarlos al cliente, dado que todos los gastos de salida que se originen al procurador debe cubrirlos el cliente.
 - d) Son gastos que deberá asumir en un primer momento la procuradora, si bien finalizado el procedimiento podrá repercutirlos sobre el letrado director del procedimiento.
- 22. Marta, procuradora de los tribunales, falleció antes de poder reclamar el impago por parte de uno de sus clientes de los honorarios que le adeudaba. ¿Pueden reclamar dichos honorarios sus herederos? Indique la respuesta correcta:**
- a) Los herederos no podrán realizar ninguna acción frente al cliente dado que los honorarios se considera una deuda personal que no puede ser reclamada por los causahabientes.
 - b) Los herederos podrán reclamar el pago de los honorarios que hubieren devengado en el asunto ante el Letrado de la Administración de Justicia mediante cuenta detallada y justificada.
 - c) Los herederos podrán reclamar ante el juez del procedimiento en el que se generaron dichos honorarios para que les reconozca su derecho a los mismos, asistidos por abogado.
 - d) Los herederos podrán reclamar ante notario dichos honorarios, debiendo presentar no obstante la minuta detalla y estando asistidos por abogado.
- 23. Alberto, procurador de los tribunales, ha cesado en la representación de un cliente en mitad de un proceso judicial civil y ha sido sustituido por otro compañero de su mismo Colegio. Alberto pretende reclamar los gastos suplidos y sus honorarios hasta el cese en su representación. ¿Tiene derecho Alberto al reintegro y cobro de dichos conceptos? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, tiene derecho al reintegro de los gastos suplidos y a la parte proporcional de los honorarios correspondientes.
 - b) Sí, tiene derecho al reintegro de los gastos suplidos pero no al de sus honorarios, dado que no finalizó el procedimiento judicial.
 - c) Sí, tiene derecho a la parte proporcional de los honorarios correspondientes, pero no a los gastos suplidos dado que no finalizó el procedimiento judicial.
 - d) Sí, tiene derecho al reintegro de los gastos suplidos y a la parte proporcional de los derechos correspondientes siempre y cuando el cliente así lo autorice.



- 24. Siguiendo con el caso anterior, en el caso en el que el nuevo procurador no se ponga de acuerdo con Alberto respecto a lo que se le debe. ¿Cómo se resolvería dicha discrepancia? Indique la respuesta correcta:**
- a) Someterán la discrepancia al juez del procedimiento en el que se esté ejerciendo la representación.
 - b) Someterán la discrepancia al Letrado de la Administración de Justicia del procedimiento en el que se esté ejerciendo la representación.
 - c) Someterá la discrepancia a la junta del respectivo colegio, para que ésta resuelva lo procedente.
 - d) Someterá la discrepancia a la junta del Consejo General de Procuradores de España, para que ésta resuelva lo procedente.
- 25. Ana, procuradora de los tribunales y propietaria de su propio despacho profesional, pretender crear un fichero de datos de carácter personal que contenga datos de sus clientes, con la finalidad de llevar un mejor control y organización de su actividad profesional. ¿Debe realizar Ana algún tipo de comunicación previa para la creación del fichero? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, basta con que se comunique a los clientes la existencia del citado fichero de datos de carácter personal.
 - b) No, dado que no es necesario comunicar ni inscribir el fichero, salvo que se vayan a ceder los datos a terceros.
 - c) Sí, deberá comunicarlo al Colegio profesional correspondiente para que quede constancia de la existencia del fichero.
 - d) Sí, deberá notificarlo previamente a la Agencia de Protección de Datos, para que sea inscrito en el Registro General de Protección de Datos.



APARTADO B
COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PROCURADOR DE LOS
TRIBUNALES

- 26. Enrique está planteando pedir medidas provisionales previas a la demanda de divorcio para lo cual, acude a usted, procurador de los tribunales, para conocer si para para dicha petición debe acudir representado mediante procurador o si la figura de éste será necesaria posteriormente durante el procedimiento. ¿Qué le contestaría a Enrique? Indique la respuesta correcta:**
- a) Enrique puede solicitar dichas medidas provisionales sin la intervención de procurador, pero sí será necesaria dicha intervención para todo escrito y actuación posterior.
 - b) Enrique debe solicitar dichas medidas provisionales únicamente con la intervención de abogado, que deberá estar presente asimismo durante todo el procedimiento.
 - c) Enrique debe solicitar dichas medidas provisionales representado por procurador y defendido por abogado en todo momento del procedimiento.
 - d) Enrique puede solicitar dichas medidas provisionales sin la intervención de procurador, no siendo necesario su presencia durante el procedimiento al ser éste un acto de jurisdicción voluntaria.
- 27. A Nekane, procuradora de los tribunales, un cliente le pide información relativa a la necesidad de acudir a la jurisdicción contenciosa-administrativa representada por un procurador. ¿Cuál sería la respuesta de Nekane? Indique la respuesta correcta:**
- a) Siempre será necesaria la representación mediante procurador ante cualquier órgano de la jurisdicción contenciosa-administrativa.
 - b) Sólo será necesaria la representación mediante procurador ante los órganos unipersonales pertenecientes a la jurisdicción contenciosa-administrativa si bien los funcionarios públicos cuando se refieran a cuestiones de personal, podrán comparecer por sí mismos.
 - c) Sólo es obligatorio acudir representado por procurador ante los órganos colegiados pertenecientes a la jurisdicción contenciosa-administrativa si bien los funcionarios públicos cuando se refieran a cuestiones de personal, podrán comparecer por sí mismos.
 - d) Nunca será necesaria la representación mediante procurador ante cualquier órgano de la jurisdicción contenciosa-administrativa.
- 28. Sandra es parte acusada en un procedimiento penal abreviado y pretende ser representada por su abogado durante todo el procedimiento y así ahorrarse los honorarios del procurador de los tribunales. ¿Es posible dicha opción? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque será necesaria la representación mediante procurador desde el inicio del procedimiento sin que pueda el abogado defensor ejercer labores de representación.
 - b) No, porque será necesaria la representación mediante procurador desde la apertura del juicio oral.
 - c) No, porque será necesaria la representación mediante procurador desde la fase de instrucción sin que pueda el abogado defensor ejercer labores de representación.
 - d) Sí, porque no será necesaria la representación mediante procurador durante todo el procedimiento pudiendo ejercer la representación el abogado designado.



- 29. Abierto el juicio oral, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción emplaza a Julia, como encausada, para que comparezca con abogado que le defienda y procurador que le represente. Sin embargo, transcurrido el plazo conferido de 3 días, Julia no designa procurador. Indique lo que procederá:**
- a) Se entenderá que Julia reconoce los hechos por los que se le acusa, y el Letrado de la Administración de Justicia ordenará la continuación de las actuaciones por los trámites del procedimiento de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
 - b) El abogado designado para la defensa de Julia durante la instrucción tendrá también habilitación legal para su representación, y el Letrado de la Administración de Justicia le requerirá para la presentación del escrito de defensa.
 - c) El Letrado de la Administración de Justicia interesará, en todo caso, el nombramiento de un procurador de oficio, y posteriormente dará traslado de las actuaciones para la presentación del escrito de defensa.
 - d) El Letrado de la Administración de Justicia ordenará la continuación del procedimiento sin que Julia pueda alegar indefensión por su parte.
- 30. A María Jesús, procuradora de los tribunales, un cliente le otorgó un poder general del que, sin embargo, excluyó la facultad de presentar recursos en su nombre. Recaída sentencia en el procedimiento civil, su cliente le pide a María Jesús que presente el correspondiente recurso. ¿Puede María Jesús presentarlo? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, salvo que su cliente le otorgue poder especial.
 - b) No, en ningún caso podrá presentar el recurso, para el cual deberá nombrar a otro procurador.
 - c) Sí, porque no es posible excluir la capacidad de presentación de recursos de un poder otorgado a un procurador.
 - d) Sí, porque en cualquier caso, el procurador podrá presentar los recursos de aquellos procedimientos en los cuales ejerza la representación.
- 31. Juanjo, procurador de los tribunales, ejerce la representación de un cliente en un procedimiento civil. No obstante, en mitad del procedimiento, el cliente nombra a otro procurador que se persona en el asunto. ¿Es posible cesar a Juanjo de esta forma? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque Juanjo tiene que ser revocado de forma expresa.
 - b) No, porque hasta que no exista revocación expresa, Juanjo conservaría los poderes de representación en el procedimiento iniciado.
 - c) Sí, porque el cliente puede llevar a cabo una revocación tácita del poder dado a Juanjo, siempre que conste en los autos.
 - d) Sí, porque el cliente puede revocar libremente a Juanjo, salvo que el procedimiento se encuentre en fase de ejecución.



- 32. Elvira, procuradora de los tribunales, recibe en su despacho profesional a un cliente que quiere interponer una denuncia para lo cual le otorga un poder general. ¿Puede presentar esa denuncia con dicho poder? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, porque dado que la denuncia puede presentarse personalmente, incluso sin necesidad de que esté firmada por procurador, a éste le basta un poder general.
 - b) No, dado que la denuncia sólo puede presentarse personalmente, no es válida su representación mediante procurador.
 - c) La denuncia sólo puede ser presentada ante el órgano competente por un letrado y nunca por un procurador.
 - d) La denuncia sólo puede ser presentada personalmente o firmada por procurador con poder especial.
- 33. Siguiendo con el caso anterior, si el cliente en lugar de una denuncia quisiera presentar una querrela, ¿sería válido ese mismo poder? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, dado que la querrela puede presentarse personalmente, incluso sin necesidad de que esté firmada por procurador, a éste le basta un poder general.
 - b) Sí, porque la querrela debe presentarse siempre por medio de procurador, siendo suficiente que cuente con un poder general.
 - c) No, porque la querrela debe presentarse siempre por medio de procurador, siendo necesario que cuente con un poder bastante.
 - d) No, porque la querrela puede ser presentada ante el órgano competente firmada únicamente por el abogado del cliente.
- 34. Usted, como procurador de los tribunales, necesita acreditar por medios electrónicos la representación procesal que le ha conferido su cliente, quien se le otorgó mediante comparecía apud acta ante el Letrado de la Administración de Justicia. ¿Es posible acreditar dicho apoderamiento por medios electrónicos? Indique la respuesta correcta.**
- a) No, porque los poderes otorgados apud acta no es posible acreditarlos por medios electrónicos.
 - b) Sí, el procurador podrá acreditar la representación procesal por medios electrónicos, mediante la certificación de su inscripción en el archivo electrónico de apoderamientos apud acta de las oficinas judiciales.
 - c) Si, el procurador podrá acreditar la representación procesal por medios electrónicos, si bien deberá presentarlo documentalmente en la vista oral ante el órgano judicial.
 - d) Sí, el procurador podrá acreditar la representación procesal por medios electrónicos, aportando la copia electrónica del poder notarial de representación conferido.



- 35. Acuden a su despacho profesional de procurador veinte trabajadores de una misma empresa para que les represente e interponga en su nombre una demanda laboral colectiva contra su actual empresa. ¿Cómo han de conferirle el poder para llevar a cabo dicha representación? Indique la respuesta correcta:**
- a) Podrá conferirse mediante poder otorgado por comparecencia ante el Letrado de la Administración de Justicia, por escritura pública o mediante comparecencia ante el servicio administrativo que tenga atribuidas las competencias de conciliación, mediación o arbitraje.
 - b) Podrá conferirse mediante poder otorgado por comparecencia ante el juez de la jurisdicción social que dirija el procedimiento o por escritura pública.
 - c) No podrá ejercerse la representación de tantos actores, por lo que deberá renunciar a la representación de alguno de ellos, debiendo los demás otórgales el poder de forma ordinaria.
 - d) Únicamente podrá conferirse mediante poder otorgado por comparecencia en el acto previo de conciliación ante la autoridad competente en el mismo.
- 36. Omega S.A, persona jurídica, ha sido imputada en un procedimiento penal por lo que decide nombrar abogado y procurador que le represente durante el procedimiento. En referencia a los actos de notificación y comunicación, ¿dónde se realizarán una vez designado dicho procurador? Indique la respuesta correcta:**
- a) Los actos de comunicación y notificación se realizarán en cualquier caso en el domicilio social de la empresa que figure en el Registro mercantil.
 - b) Los actos de comunicación y notificación se realizarán en cualquier caso en el domicilio que haya indicado la empresa para tales fines.
 - c) La designación del procurador sustituirá a la indicación del domicilio a efectos de notificaciones, practicándose con el procurador todos los actos de comunicación posteriores.
 - d) Los actos de comunicación y notificación se realizarán en cualquier caso en el domicilio social de la empresa salvo que el procurador designado consigne otra dirección.
- 37. En un procedimiento penal en el que usted ejerce la representación de una de las partes ha recaído sentencia definitiva. Sin embargo, el órgano judicial no logra encontrar a su cliente para que le sea notificada. ¿Sería válida la notificación de la sentencia realizada a usted como procurador? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque las sentencias en cualquier orden han de ser siempre notificadas a las partes personalmente, sin que puedan ser comunicadas mediante procurador.
 - b) No, porque las sentencias en el orden penal han de ser notificadas a las partes personalmente, pudiendo delegar dicha notificación únicamente en los abogados de las partes.
 - c) Sí, en cuyo caso se hará constar por diligencia y bastará con la notificación hecha a su procurador.
 - d) Sí, bastará en tal caso con la notificación hecha a su procurador si bien se repetirá la práctica de la notificación a los dos días.



38. Laura, procuradora de los tribunales, ejerce la representación de una de las partes en un procedimiento civil. En el transcurso de dicho procedimiento, se le remite una comunicación a las 16.15 horas. ¿A partir de cuándo se tiene por recibida dicha comunicación? Indique la respuesta correcta:

- a) Se tendrá por recibida ese mismo día, al ser remitida antes de las 20 horas.
- b) Se tendrá por recibida cuando conste fehacientemente el acceso a la misma.
- c) Se tendrá por recibida al día siguiente, sea éste día hábil o no.
- d) Se tendrá por recibida al día siguiente hábil.

39. A Jaime, procurador de los tribunales, le han remitido por Lexnet una notificación en un procedimiento civil durante el mes de agosto. ¿Es válida dicha remisión? Indique la respuesta correcta:

- a) No, porque no se practican actos de comunicación por vía electrónica durante los días del mes de agosto, salvo que sean hábiles para las actuaciones que corresponda.
- b) No, porque no se practican actos de comunicación a los profesionales por vía electrónica durante los días del mes de agosto, en cualquier caso.
- c) Sí, porque Lexnet opera los 365 días del año y por tanto, se deben remitir las notificaciones en cualquier momento.
- d) Sí, si bien el plazo para tener dicha notificación por comunicada no comenzará hasta el día hábil siguiente.

40. Usted es procurador de los tribunales y le han notificado en su buzón virtual de Lexnet distintas comunicaciones y notificaciones de diferentes clientes. No obstante, y con el objetivo de organizarse, quiere saber durante cuánto tiempo estarán disponibles en Lexnet por lo que le pregunta a un compañero de profesión. ¿Cuál sería su respuesta? Indique la respuesta correcta:

- a) Las comunicaciones y notificaciones, así como cualquier otro documento procesal transmitido por medios electrónicos, se encontrarán accesibles por un período de sesenta días.
- b) Las comunicaciones y notificaciones, así como cualquier otro documento procesal transmitido por medios electrónicos, se encontrarán accesibles por un período de veinte días.
- c) Las comunicaciones y notificaciones, así como cualquier otro documento procesal transmitido por medios electrónicos, se encontrarán accesibles por un período de un mes.
- d) Las comunicaciones y notificaciones, así como cualquier otro documento procesal transmitido por medios electrónicos, se encontrarán accesibles por un período de diez días.



- 41. Usted, procurador de los tribunales, ejerce la representación de una empresa que está siendo actualmente investigado en un procedimiento penal en la fase de instrucción. A tales efectos, ¿qué días serán hábiles para la instrucción de dicha causa penal? Indique la respuesta correcta:**
- a) Serán hábiles todos los días excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.
 - b) Serán hábiles todos los días excluyéndose del cómputo los declarados festivos a nivel nacional.
 - c) Serán hábiles todos los días y horas del año, siempre y cuando exista una habilitación especial.
 - d) Serán hábiles todos los días y horas del año, si necesidad de que exista una habilitación especial.
- 42. Maite ha sido designada provisionalmente por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cuenca para asumir la representación de un cliente en un procedimiento de divorcio dada la insuficiencia de medios de éste. Sin embargo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita ha dictado resolución denegatoria del beneficio de Justicia Gratuita, que el cliente decide no recurrir. ¿En qué situación queda Maite? Indique la respuesta correcta:**
- a) Queda sin efecto su designación provisional debiendo reclamar a su cliente los derechos económicos devengados hasta ese momento.
 - b) Queda automáticamente apartada del procedimiento si bien la Administración competente le abonará los derechos económicos devengados hasta la fecha.
 - c) La designación queda sin efecto pero el peticionario no deberá abonar los derechos económicos ocasionados por la intervención de Maite.
 - d) La designación queda sin efecto pero Maite no podrá reclamar los derechos económicos devengados hasta la finalización del procedimiento.
- 43. Juan, procurador del turno de oficio, debe responder un requerimiento de la Agencia Tributaria referido a sus ingresos y el funcionario encargado de su expediente le pregunta sobre la condición jurídica de su actividad en dicho turno. Indique la respuesta correcta:**
- a) Juan presta el servicio del turno de oficio como personal laboral de la administración.
 - b) Juan presta el servicio del turno de oficio como autónomo dependiente del Colegio de procuradores.
 - c) Juan presta el servicio del turno de oficio como funcionario público.
 - d) Juan presta el servicio del turno de oficio como profesional libre e independiente.



- 44. Pablo, procurador de los tribunales en ejercicio, ha sido designado para representar a un cliente beneficiario del derecho de asistencia jurídica gratuita, pero desea renunciar a dicha asistencia. ¿Hasta cuándo debe realizar las funciones que tiene encomendadas? Indique la respuesta correcta:**
- a) Deberá desempeñar sus funciones de asistencia de forma real y efectiva hasta la terminación del proceso, pero nunca en fase de ejecución.
 - b) Deberá desempeñar sus funciones de asistencia hasta la terminación del proceso en la instancia judicial de que se trate y, en su caso, la ejecución de las sentencias si se produjera dentro de los tres años siguientes a la resolución judicial.
 - c) Deberá desempeñar sus funciones de asistencia de forma real y efectiva hasta la apertura del juicio oral, pudiendo posteriormente renunciar a dicha representación.
 - d) Deberá desempeñar sus funciones de asistencia hasta la terminación del proceso en la instancia judicial de que se trate y, en su caso, la ejecución de las sentencias si se produjera dentro de los dos años siguientes a la resolución judicial.
- 45. Irene, procuradora de los tribunales, ha sido designada como procuradora de oficio para representar a una mujer víctima de violencia de género. Sin embargo, durante el procedimiento la víctima fallece, pero sus causahabientes deciden continuar con la acción. ¿Asiste el derecho a la justicia gratuita también para ellos? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, este derecho asistirá también a los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima, siempre que no fueran partícipes en los hechos.
 - b) No, este derecho no asistirá a los causahabientes en ningún caso, dado que se trata de un derecho que deriva de su condición de víctima.
 - c) Sí, este derecho asistirá también a los causahabientes siempre que expresamente lo autorice el juez que conozca del procedimiento.
 - d) No, este derecho no asistirá a los causahabientes salvo que expresamente lo autorice el Letrado de la Administración de Justicia que conozca del procedimiento.
- 46. Bernat, procurador de los tribunales en ejercicio, ostenta la representación de un cliente en un procedimiento penal en el que la parte contraria ha sido condenada y se han declarado de oficio las costas. ¿Puede Bernat imputar sus minutas a la parte contraria? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, puesto que ha sido condenada la parte contraria y por tanto, debe satisfacer ella sus honorarios.
 - b) Sí, salvo que la parte contraria gozase del derecho de asistencia jurídica gratuita, en cuyo caso deberá reclamar sus aranceles a su propio cliente.
 - c) No, Bernat deberá exigir a su cliente el abono de sus aranceles, salvo que le hubiera sido reconocido al mismo el derecho a la asistencia jurídica gratuita.
 - d) No, Bernat deberá reclamar ante el Letrado de la Administración de Justicia para que clarifique la condena a costas y la persona obligada al abono de sus aranceles.



- 47. En un procedimiento en el cual no es preceptiva la intervención de procurador, Alba decide no obstante contratar a uno por entender que podría conseguirle un mejor resultado durante el procedimiento judicial en el que está inmersa. Finalmente, Alba consigue la condena en costas de la parte contraria, y desea que en ésta se incluya los honorarios que debe abonar a su procurador. ¿Puede hacerlo Alba? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, el Letrado de la Administración de Justicia debe sumar la minuta detallada del procurador a las costas, pudiendo no obstante, ser rechazada por la parte contraria.
 - b) Sí, deberá presentar ante el juez la minuta detallada de su procurador para que sea incluida en las costas.
 - c) No, dado que la regla general dicta que en los procedimientos en los que no sea perceptiva la intervención de procurador, en la condena en costas no se incluirá los honorarios devengados, salvo las excepciones previstas en la Ley.
 - d) No, dado que en la condena en costas nunca se incluye los honorarios devengados por los procurados y abogados, que deben ser abonados por cada una de las partes litigantes.
- 48. En un procedimiento en el que usted ha intervenido como procurador de los tribunales de una de las partes, se está practicando la tasación de costas. Sin embargo, observa que en la misma no se incluye los derechos devengados por los actos de cooperación y auxilio a la Administración de Justicia que ha practicado. ¿Es correcto que no se incluyan dichos derechos? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, puesto que son actuaciones realizadas por el procurador y que deben ser tomadas en consideración.
 - b) Sí, porque los derechos devengados por la realización de este tipo de actos no son incluidos en la tasación de las costas.
 - c) No, salvo que la parte contraria haya impugnado específicamente esos derechos.
 - d) Sí, siempre y cuando el cliente presente cuenta detallada y justificantes de estas actuaciones.
- 49. A Daniel, procurador de los tribunales, en el contexto de un procedimiento judicial le ha impugnado la parte condenada en costas sus honorarios por considerarlos indebidos. ¿Quién es competente para resolver la impugnación? Indique la respuesta correcta:**
- a) El juez resolverá mediante providencia.
 - b) La junta de gobierno del colegio de procuradores resolverá mediante acuerdo.
 - c) La comisión de honorarios del colegio de procuradores resolverá mediante dictamen.
 - d) El Letrado de la Administración de Justicia mediante resolverá decreto.



- 50. Luis está inmerso en un procedimiento civil y ha sido citado para una comparecencia a través de su procurador. Sin embargo, no acude a la misma y alega que no es válida la notificación del mismo a través de su procurador. ¿Es correcto lo que alega Luis? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, porque la citación para una comparecencia no se puede realizar mediante procurador en ningún caso.
 - b) No, porque en los procesos judiciales se cita al poderdante para una comparecencia a través de su procurador.
 - c) No, porque la notificación es válida siempre y cuando al tribunal le quede constancia fehaciente de la entrega de la notificación del procurador a su cliente.
 - d) Sí, porque en los procesos civiles no es posible realizar una citación vía procurador dado que se consideran trámites personalísimos.
- 51. Usted ejerce la representación de un cliente que es objetivo de una orden europea de detención y entrega. ¿Qué órgano es el competente en España para ejecutar la misma? Indique la respuesta correcta:**
- a) Su cliente deberá ser puesto a disposición del Juez Central de Instrucción del Tribunal Supremo.
 - b) Su cliente deberá ser puesto a disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción competente.
 - c) Su cliente deberá ser puesto a disposición del Juez de Instrucción de guardia en el momento y localidad de la detención.
 - d) Su cliente deberá ser puesto a disposición del Juez Central de Instrucción de la Audiencia Nacional.
- 52. Usted ejerce como representación de una de las partes en un procedimiento civil en primera instancia ya iniciado. Su cliente le insta a que solicite ante el tribunal escrito por el que solicita que se adopte una serie de medidas cautelares para poder asegurar la efectividad de una futura sentencia judicial. ¿Ante qué tribunal debería presentar dicho escrito? Indique la respuesta correcta:**
- a) No puede presentar dicha solicitud, dado que la adopción de las medidas cautelares sólo puede ser acordada de oficio por el tribunal competente.
 - b) El tribunal competente para conocer de este tipo de solicitudes será aquel que esté conociendo del asunto en primera instancia.
 - c) El tribunal competente para conocer de este tipo de solicitudes será aquel que fuese competente para resolver un posible recurso.
 - d) El tribunal competente para conocer de este tipo de solicitudes será aquel que designe para tal fin el Letrado de la Administración de Justicia del procedimiento.



- 53. Inés, procuradora de los tribunales, ejerce la representación de un cliente en un procedimiento civil en el que se han dictado una serie de exhortos. Como tiene especial interés en el cumplimiento de los mismos, su cliente le pide que como procuradora, se haga responsable de los mismos para que los presente ante el órgano exhortado. ¿Es esto posible? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, los exhortos se remitirán directamente al órgano exhortado por medio del sistema informático judicial o cualquier otro medio telemático o electrónico, sin que pueda intervenir los procuradores.
 - b) Sí, los procuradores o abogados de cualquiera de las partes podrán hacerse responsable de los exhortos, tenga o no especial en el cumplimiento de los mismos.
 - c) Sí, el procurador de la parte interesada podrá solicitar que se le entregue el exhorto bajo su responsabilidad, quedando encargado de la gestión del mismo.
 - d) No, los exhortos han de remitirse en cualquier caso por el Letrado de la Administración de Justicia mediante oficio, sin que quepa que sea designado una de las partes como responsable de los mismos.
- 54. Alejandro, procurador de los tribunales, ejerce la representación del demandante en un procedimiento civil. Sin embargo, el demandado ha reconvenido la demanda, notificándole a Alejandro dicha reconversión y emplazándole el órgano judicial a que conteste a la misma. ¿De qué plazo dispone el cliente de Alejandro para contestar a la reconversión? Indique la respuesta correcta:**
- a) Podrá contestar a la reconversión en el plazo de veinte días a partir de la notificación de la demanda reconvenicional.
 - b) Podrá contestar a la reconversión en el plazo de un mes a partir de la notificación de la demanda reconvenicional.
 - c) Podrá contestar a la reconversión en el plazo de diez días a partir de la notificación de la demanda reconvenicional.
 - d) No podrá contestar a la reconversión, siendo la celebración de la vista el momento para presentar alegaciones a la misma.
- 55. Eduardo ejerce de procurador para una de las partes de un procedimiento administrativo. En opinión de su cliente, en el órgano administrativo competente para la resolución se halla un miembro que está inmerso en una causa de incompatibilidad, por lo que solicita la recusación del mismo. ¿Se suspendería la tramitación del procedimiento? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque las cuestiones incidentales no suspenden el procedimiento, sin excepciones.
 - b) Sí, la tramitación del procedimiento quedará suspendido hasta que se resuelva la recusación.
 - c) El órgano administrativo encargado de su tramitación deberá expresar mediante resolución si se suspende o no el procedimiento, no pudiendo recurrirse dicha resolución.
 - d) Sí, el órgano administrativo suspenderá el procedimiento pero sólo si la causa de recusación está basada en lazos de consanguineidad.



56. Usted, procurador de los tribunales, ejerce la representación en un procedimiento civil en el que ya se ha celebrado la vista. No obstante, su cliente le insta a que presente la recusación de uno de los peritos. ¿Es posible realizar dicha recusación en esta fase del procedimiento? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, la recusación de los peritos puede realizarse en cualquier fase del procedimiento siempre que no se haya dictado sentencia.
- b) Sí, la recusación de los peritos puede realizarse siempre que se haga inmediatamente posterior a la celebración de la vista.
- c) No, porque sólo es posible llevar a cabo la recusación de los peritos con anterioridad a la realización de las pruebas.
- d) Después del juicio o vista no podrá recusarse al perito, pero la causa de recusación podrá ser puesta de manifiesto al tribunal antes de que dicte sentencia si la causa existía al tiempo de emitir el informe pero fue conocida con posterioridad.

57. Usted, como procurador de los tribunales, ejerce la representación de un cliente que es parte en un procedimiento civil en el que acaban de señalar la fecha para la vista. No obstante, su cliente le comunica que ese día le resulta imposible asistir por tener fijada una operación quirúrgica de fuerza mayor. ¿Qué deberá hacer el Letrado de la Administración de Justicia? Indique la respuesta correcta:

- a) El Letrado de la Administración de Justicia deberá fijar un nuevo señalamiento de vista en cualquier caso.
- b) El Letrado de la Administración de Justicia en todo caso deberá continuar con la vista en la fecha fijada al estar la parte representada por procurador.
- c) El Letrado de la Administración de Justicia efectuará nuevo señalamiento de vista si, aun estando la parte asistida por abogado o representada por procurador, sea necesaria la presencia personal de la parte.
- d) El Letrado de la Administración de Justicia dará traslado al juez del procedimiento para que decida la necesidad de un nuevo señalamiento de la vista.



58. Leyre, procuradora de los tribunales, ejerce la representación de un cliente que ha decidido someter la cuestión conflictiva a arbitraje. No obstante, desconoce qué plazo tienen los árbitros para decidir sobre la controversia, por lo que acude a Leyre para que la informe. ¿De qué plazo disponen los árbitros para resolver? Indique la respuesta correcta:

- a) Salvo acuerdo en contrario de las partes, los árbitros deberán decidir la controversia dentro de los seis meses siguientes a la fecha de presentación de la contestación a la demanda o de expiración del plazo para presentarla sin poder ser prorrogado dicho plazo.
- b) Salvo acuerdo en contrario de las partes, los árbitros deberán decidir la controversia dentro de los tres meses siguientes a la fecha de presentación de la contestación a la demanda o de expiración del plazo para presentarla, aunque este plazo puede ser prorrogado por los árbitros por un plazo no superior a doce meses.
- c) Los árbitros deberán decidir la controversia dentro del mes siguiente a la fecha de presentación de la contestación a la demanda o de expiración del plazo para presentarla, sin que las partes puedan modificar dicho plazo.
- d) Salvo acuerdo en contrario de las partes, los árbitros deberán decidir la controversia dentro de los tres meses siguientes a la fecha de presentación de la contestación a la demanda o de expiración del plazo para presentarla, aunque este plazo puede ser prorrogado por los árbitros por un plazo no superior a dos meses.

59. Vicente, procurador de los tribunales, ejerce la representación de un cliente que está sometido a un proceso de mediación. Días después de suscribir un acuerdo de mediación, su cliente le informa que no está conforme con el contenido del mismo, por lo que se plantea ir contra lo convenido. ¿Es posible realizar dicha actuación? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, podrá presentar recurso de alzada ante los mediadores y agotado dicho recurso, podrá recurrirlo ante el orden jurisdiccional que corresponda.
- b) No, contra lo convenido en el acuerdo de mediación sólo podrá ejercitarse la acción de nulidad por las causas que invalidan los contratos.
- c) Sí, podrá presentar recurso de revisión ante los propios mediadores y agotado dicho recurso, podrá recurrirlo ante el orden jurisdiccional que corresponda.
- d) No, contra lo convenido en el acuerdo de mediación no es posible ejercitar ninguna actuación dado que se considera firme desde su firma.

60. Siguiendo con el caso anterior, su cliente también quiere conocer qué tribunal sería competente para ejecutar el acuerdo formalizado tras el procedimiento de mediación. ¿Cuál sería el Tribunal competente? Indique la respuesta correcta:

- a) Para la ejecución del acuerdo de mediación será competente el Tribunal que las partes hayan convenido en el mismo.
- b) Para la ejecución del acuerdo de mediación será competente el Juzgado de Primera Instancia del lugar en que se hubiera firmado el acuerdo de mediación.
- c) Para la ejecución del acuerdo de mediación será competente el Juzgado de Primera Instancia de la localidad donde se encuentre la institución o profesional de mediación.
- d) Para la ejecución del acuerdo de mediación será competente el propio mediador o institución mediadora.



- 61. Si usted, procurador de los tribunales, ejerce la representación de un acreedor que no ha comparecido en forma en un procedimiento concursal, ¿puede consultar los autos y comprobar la inclusión de sus créditos? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque la consulta sobre los autos de un procedimiento concursal es un trámite que debe realizarse personalmente.
 - b) No, porque la consulta sobre los autos de un procedimiento concursal no puede realizarse sin la autorización previa de la administración concursal.
 - c) Sí, acudiendo para ello a la oficina judicial pero deberá personarse junto con el acreedor.
 - d) Sí, acudiendo para ello a la oficina judicial sin necesidad de que el acreedor se persone.
- 62. Ángela, procuradora de los tribunales, ostenta la representación de un cliente en un procedimiento concursal incluido en la lista de acreedores. Su cliente le ha pedido que acuda a la junta de acreedores como su representante, dado que éste no va a poder acudir. Como procuradora, ¿puede Ángela acudir a la junta de acreedores? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, dado que ejerce la representación de la misma, siendo bastante el poder general para representarlo en la misma.
 - b) No, porque la Ley concursal establece que deberá acudir personalmente el acreedor, dado el carácter personalísimo que tiene dicha junta.
 - c) No, porque los acreedores que figuran en dicha lista no tienen derecho a la asistencia a la junta de acreedores.
 - d) Sí, pero sólo podrá representarlo si estuviese expresamente facultada para asistir a las juntas de acreedores en los procedimientos concursales.
- 63. El propietario de la empresa Auxilio S.A, cliente suyo, no ha satisfecho las cuotas a la Seguridad Social que adeuda por los trabajadores que tiene contratados por lo que la Administración competente, tras las reclamaciones y el procedimiento administrativo correspondiente, una vez firme, comienza la ejecución forzosa de las mismas. ¿Qué medio de ejecución forzosa puede interponérsele? Indique la respuesta correcta:**
- a) Apremio sobre el patrimonio.
 - b) Ejecución subsidiaria.
 - c) Multa coercitiva.
 - d) Compulsión sobre las personas.



- 64. Sofia es parte en un procedimiento civil en el que la parte contraria ha sido condenada, por lo que pretende instar inmediatamente la ejecución de la sentencia condenatoria. Por ello, acude a usted, procurador de los tribunales, para preguntarle el tiempo de espera para el despacho de la resolución. ¿Qué plazo sería el correcto? Indique la respuesta correcta:**
- a) Se puede despachar la ejecución de forma inmediata desde que la resolución de condena sea firme.
 - b) Se puede despachar la ejecución transcurridos veinte días desde que la resolución de condena sea firme.
 - c) Se puede despachar la ejecución transcurridos diez días desde que la resolución de condena sea firme.
 - d) Se puede despachar la ejecución transcurrido un mes desde que la resolución de condena sea firme.
- 65. Siguiendo con el caso anterior, si se hubiera dictado ya auto de despacho de ejecución, ¿qué plazo tendrá la parte contraria para oponerse a dicha ejecución? Indique la respuesta correcta:**
- a) El ejecutado no podrá oponerse al auto que despache la ejecución.
 - b) El ejecutado podrá oponerse dentro de los veinte días siguientes a la notificación del auto.
 - c) El ejecutado podrá oponerse en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del auto.
 - d) El ejecutado podrá oponerse dentro de los diez días siguientes a la notificación del auto.
- 66. En un procedimiento de apremio en el que usted ejerce la representación de una de la partes, el Letrado de la Administración de Justicia les ha entregado el informe pericial en el que se recoge la tasación de los bienes a embargar. No obstante, su cliente no está de acuerdo con la valoración que hace el perito. ¿Puede realizar alguna actuación para manifestar su disconformidad? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, puede realizar alegaciones y aportar informes suscritos por perito tasador.
 - b) No, no puede realizar alegaciones.
 - c) Sí, puede realizar alegaciones pero no podrá aportar otros informes.
 - d) No, pero puede presentar recurso de revisión ante el Letrado de la Administración de Justicia del procedimiento.



- 67. El Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén ha sido designado como entidad especializada para la subasta de un bien en un proceso de ejecución civil. A usted, que forma parte de la Junta de Gobierno, le preguntan por la necesidad de prestar caución hasta la realización de dicha subasta. ¿Debería prestar caución? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, en la cuantía que el Letrado de la Administración de Justicia determine para responder del cumplimiento del encargo.
 - b) No, salvo que expresamente lo solicite el ejecutado para preservar sus derechos sobre el bien subastado.
 - c) Sí, deberá poner en depósito un 25 por ciento de la valoración inicial del bien que se subaste.
 - d) No, no se exige caución cuando la realización se encomienda a un Colegio de Procuradores.
- 68. Alberto ha interpuesto una petición inicial de proceso monitorio por sí mismo, sin asistencia letrada ni estar representado por procurador. El deudor por su parte no ha comparecido durante el procedimiento por lo que el Letrado de la Administración de Justicia ha instado a Alberto a que inste el despacho de ejecución. ¿Debe hacerlo representado por procurador? Indique la respuesta correcta:**
- a) Alberto deberá valerse de abogado y procurador, en todo caso, dado que se trata de una ejecución.
 - b) Alberto deberá instar el despacho de la ejecución representado por procurador, siendo preceptiva la defensa por medio de abogado.
 - c) Alfredo podrá instar el despacho de la ejecución por sí mismo, pero sólo si la cuantía no excede de 2.000 euros.
 - d) Alberto podrá instar el despacho de la ejecución por sí mismo con independencia de la cuantía, sin abogado ni procurador.
- 69. Maribel, procuradora de los tribunales, ejerce la representación en un procedimiento en el que su cliente ha obtenido una sentencia favorable. Con el objetivo de agilizar la ejecución de la sentencia, su cliente le pide que colabore en el procedimiento de investigación del patrimonio del ejecutado. ¿Es posible esta colaboración? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque la investigación del patrimonio del ejecutado únicamente puede ser realizada por el Letrado de la Administración de Justicia del procedimiento, sin que quepa colaboración de las partes.
 - b) No, porque la investigación del patrimonio del ejecutado únicamente puede ser realizada por el juez del procedimiento.
 - c) Sí, si bien necesitará no sólo el consentimiento del ejecutante, sino también del ejecutado para que se realice la investigación del patrimonio.
 - d) Sí, dado que a petición y a costa de su cliente, Maribel podrá intervenir en el diligenciamiento de los oficios dictados a tal fin.



- 70. Carmen, procuradora de los tribunales, ejerce la representación en un procedimiento penal de un cliente que acaba de ser condenado por sentencia dictada por el tribunal de Jurado. A tales efectos, su cliente le insta a Carmen a que presente recurso de apelación. ¿En qué plazo debe interponer Carmen dicho recurso? Indique la respuesta correcta:**
- a) El plazo para interponer dicho recurso es de diez días.
 - b) El plazo para interponer dicho recurso es de cinco días.
 - c) El plazo para interponer dicho recurso es de veinte días.
 - d) No es posible recurrir sentencias dictadas por el tribunal del jurado.
- 71. Ginés, procurador de los tribunales, recibe en su despacho a un cliente que ha sido declarado en rebeldía y condenado en un procedimiento civil, habiéndole sido notificada la sentencia mediante un edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado. Sin embargo, ahora quiere recurrir la sentencia condenatoria. ¿A partir de qué momento se cuenta el plazo para la interposición de los recursos que le corresponda al cliente de Ginés? Indique la respuesta correcta:**
- a) El plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente al de la publicación del edicto de notificación de la sentencia en el Boletín Oficial del Estado.
 - b) El plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente a la fecha en que conste como dictada la sentencia condenatoria.
 - c) El plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente a aquel en el que se persone en el juzgado la parte declarada rebelde.
 - d) El plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente a aquel en el que el Letrado de la Administración de Justicia dicte resolución haciendo constar la personificación de la parte rebelde.
- 72. A John, de nacionalidad estadounidense, le han denegado un permiso de residencia. Agotada la vía administrativa, decide interponer un recurso contencioso administrativo ante la resolución expresa de denegación. ¿En qué plazo debería interponerse el citado recurso? Indique la respuesta correcta:**
- a) En el plazo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.
 - b) En el plazo será de tres meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.
 - c) En el plazo será de diez días contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.
 - d) En el plazo será de veinte días contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.



73. Leonor, procuradora de los tribunales, ejerce la representación de un cliente en un procedimiento civil. Ante una diligencia de ordenación del Letrado de la Administración de Justicia con la que no está de acuerdo, su cliente le insta a que interponga recurso de reposición. ¿Quién resolvería dicho recurso? Indique la respuesta correcta:

- a) El juez del procedimiento por decreto.
- b) El mismo Letrado de la Administración de Justicia por decreto.
- c) El juez del procedimiento por auto.
- d) El mismo Letrado de la Administración de Justicia por auto.

74. A Diego, procurador de los tribunales, le ha contratado un cliente para que ejerza su representación en un procedimiento de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Sin embargo, y tras presentar dicho recurso, la Sección correspondiente del Alto Tribunal ha decidido no admitir a trámite el mismo. ¿Es recurrible dicha inadmisión? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, podrá interponerse recurso de revisión dirigido a una de las Salas del Tribunal Constitucional en el plazo de tres días.
- b) No, porque la providencia de inadmisión solamente pueden ser recurridas en súplica por el Ministerio Fiscal en el plazo de tres días.
- c) No, porque la providencia de inadmisión solamente pueden ser recurridas en súplica por el Defensor del Pueblo en el plazo de tres días.
- d) Sí, podrá interponerse recurso de súplica dirigido al Pleno del Tribunal Constitucional en el plazo de tres días.

75. Como procurador de los tribunales, recibe a un cliente en su despacho que le pide información relativa a la necesidad de contar con representación de procurador para repudiar una herencia en nombre de su hijo menor de 16 años. ¿Es necesaria la representación de procurador en este tipo de expedientes? Indique la respuesta correcta:

- a) No, nunca, porque se trata de actos de jurisdicción voluntaria.
- b) Sí, siempre, dado que la renuncia de la herencia requiere de representación mediante procurador.
- c) No, salvo que la cuantía del haber hereditario supere los 6.000 euros.
- d) Sí, salvo que la cuantía del haber hereditario sea inferior a 3.000 euros.



PREGUNTAS DE RESERVA

APARTADO A

- 76. A Joaquín, procurador de los tribunales en ejercicio, le han expulsado de su Colegio por la comisión de una falta muy grave recogida en el Estatuto General de la Procuradores. Por ello, Joaquín ha decidido darse de alta en otro Colegio de Procuradores. ¿Le afecta la sanción impuesta por su Colegio? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, porque la sanción supone únicamente la expulsión de su Colegio, pero no puede tener efectos generales.
 - b) Sí, porque este tipo de sanción tiene efectos en el ámbito de todos los Colegios de Procuradores de España.
 - c) No, porque la baja del Colegio producirá automáticamente que la sanción quede cumplida.
 - d) No, salvo que expresamente el Colegio de Procuradores al que quiere incorporarse deniegue su solicitud.
- 77. Amelia, procuradora de los tribunales, no está de acuerdo con los términos utilizados por el letrado director del procedimiento en el que ella ejerce la representación por lo que, en el trámite de presentación de un documento, pretende salvar su responsabilidad. ¿Qué expresión deberá anteponer a su firma? Indique la respuesta correcta:**
- a) Deberá anteponer a su firma la expresión "al sólo efecto de representación".
 - b) Deberá anteponer a su firma la expresión "sin responsabilidad propia".
 - c) Deberá anteponer a su firma la expresión "bajo mandato del letrado director".
 - d) Deberá anteponer a su firma la expresión "por instrucción del letrado".
- 78. Xavi y Teresa quieren crear un despacho de abogados colectivo y quieren decidir qué forma societaria adoptarán. Indique la respuesta correcta.**
- a) No puede ser una sociedad civil profesional.
 - b) Deben constituir la con arreglo a cualquier de las formas societarias previstas, pero cumpliendo los requisitos de la Ley de Sociedades profesionales.
 - c) No pueden adoptar forma societaria alguna porque necesitarían un procurador más para alcanzar el número mínimo de socios previsto en la Ley de sociedades profesionales.
 - d) Al ser únicamente dos socios solo pueden constituirse como sociedad limitada.



APARTADO B

- 79. Joaquín está inmerso en un procedimiento concursal en el que actúa como deudor. Por ello, acude a su despacho para contratarle para que ejerza su representación durante el procedimiento como procurador de los tribunales. ¿Debe Joaquín acudir representado por procurador de forma obligatoria? Indique la respuesta correcta:**
- a) Sí, Joaquín, como deudor, debe acudir obligatoriamente representado por procurador.
 - b) Sí, Joaquín como deudor debe acudir representado por procurador, salvo que expresamente el juez le autorice a pueda comparecer por sí mismo.
 - c) No, en los procedimientos concursales no es necesario la representación por procurador.
 - d) No, en los procedimientos concursales el deudor no necesita la representación mediante procurador, aunque sí los acreedores.
- 80. A Sonia, procuradora de los tribunales en ejercicio, un cliente le ha pedido que le represente en la ejecución derivada de un acuerdo de mediación por valor de 2500 euros. Sin embargo, Sonia le informa que no es necesaria su presencia para dicha ejecución, ¿es correcta dicha información? Indique la respuesta correcta:**
- a) No, en los casos de ejecución de acuerdos de mediación es obligatoria siempre la presencia de un procurador.
 - b) Sí, en los casos de ejecución de acuerdos de mediación no es obligatoria la presencia de un procurador.
 - c) No, para la ejecución derivada de un acuerdo de mediación se requerirá la intervención de procurador siempre que la cantidad por la que se despache ejecución sea superior a 2.000 euros.
 - d) No, para la ejecución derivada de un acuerdo de mediación se requerirá la intervención de abogado siempre que la cantidad por la que se despache ejecución sea superior a 1.000 euros.
- 81. Óscar ejerce como procurador de los tribunales y un cliente que reside en el extranjero quiere otórgale poder para la representación procesal en un procedimiento competencia de los órganos judiciales españolas. ¿Debe su cliente desplazarse a España para proceder a otórgale el poder? Indique la respuesta correcta.**
- a) Sí, el cliente deberá desplazarse a España para el otorgamiento valido del poder ante notario español o ante el Letrado de la Administración de Justicia de cualquier oficina judicial.
 - b) Sí, el cliente deberá desplazarse a España para el otorgamiento valido del poder ante notario español o ante el Letrado de la Administración de Justicia de instancia.
 - c) No, el cliente no deberá desplazarse a España para el otorgamiento valido del poder pudiendo efectuarlo ante un notario del país de residencia si existe reciprocidad en dicho país.
 - d) No, el cliente no deberá desplazarse a España para el otorgamiento del poder pudiendo efectuarlo en el consulado de España en el país de residencia.